

Nº/Rfª
PO/C-309



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D^a. Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

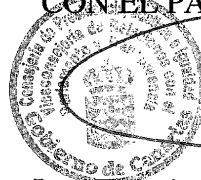
LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado el estado de las negociaciones con el Cabildo Insular de Lanzarote no es posible determinar el presupuesto que se destinará a esta integración por parte del Servicio Canario de la Salud.”

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,




José Francisco Armas Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-